M U N I C I P A L I D A D

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 198-2026, celebrada el día 11 de noviembre del año 2026 a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Julio César Camacho Gallardo	Presidente Municipal
María Argentina Lara Lara	Vicepresidente Municipal
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
Grettel Salazar Martínez	Regidora Propietaria
Luis Ángel Castillo García	Regidor Suplente
Marielos Gómez Jiménez	Regidora Suplente
José Antonio Flores Velázquez	Regidor Suplente
Andrea Cajina Vargas	Regidora Suplente
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndico Suplente
Germán Rodríguez Rodríguez	Síndico Suplente

Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Socorro Díaz Chaves, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla Morales, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Paola Gonzaga Miranda, Secretaria Municipal, a.i, con la siguiente agenda:

1- Aprobación de actas anteriores: Sesión Extraordinaria N°195-2026.

2- Correspondencia

3- Mociones

4- Asuntos Varios

5- Cierre de sesión

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Señor vicealcalde, a cada uno de esos miembros del Concejo Municipal. Para el día de hoy estaremos celebrando la sesión ordinaria número 198-2026. Como agenda tenemos el punto 1, aprobación de actas anteriores; 2, correspondencia; 3, mociones; 4, asuntos varios; y 5, cierre de sesión. Antes de dar inicio, le voy a pedir al señor regidor José, este, Luis Ángel, nos dirija en oración.

Oración.

ARTICULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Acta de la sesión extraordinaria N°195-2026

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Iniciaríamos el punto 1, que sería aprobación de actas anteriores. Sería la aprobación, bueno, en este caso al parecer la señora regidora Viviana Loaiciga no se encuentra presente, lo cual como indica en el código municipal tomaría el cargo el señor compañero Luis Ángel. Tomando la propiedad con interinato a la compañera. Gracias, señor regidor. Retomamos el punto, lo cual entraríamos en votación de la sesión, del acta de la sesión extraordinaria número 195-2026. Abro el espacio, compañeros, si algún compañero desea hacer mención. Si no, los que estén de acuerdo sirvan levantar su mano. Quedaría aprobado en firme definitivo por 5 votos a favor.

ARTICULO SEGUNDO

CORRESPONDENCIA

1.- Se oficio MLC-DAM-OF-640-2026 firmado por el señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, en el cual remite Manual de Procedimientos de Planificación Municipal para aprobación del Concejo Municipal.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañera desea accionar algo a lo antes leído, si no, en este caso, primero que todo, se brindará recurso y recibido al oficio MLC-DAM-OF-0640-2026, el cual remite manual de procedimiento de planificación municipal para aprobación del Concejo Municipal, y se remite a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento, análisis y aprobación en la próxima sesión ordinaria. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de recibido al oficio MLC-DAM-OF-0640-2026 en el cual remite Manual de Procedimientos de Planificación Municipal para aprobación del Concejo Municipal; y se remite a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento, análisis y aprobación en la próxima sesión ordinaria. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Compañeros, si tienen alguna duda sobre esto que se está exponiendo, por favor hacer lectura y hacerlo con tiempo por cualquier situación que ustedes tengan duda al referente de este documento o manual de procedimiento.

2.- Se conoce oficio DRELIB-SEC05-LRPA-OFICIO-019-2026 firmado por la señora Katherine Marchena Cascante, Directora del Liceo Rural Piedras Azules, y el señor Uber Álvarez Corea representante del transporte estudiantil, en el cual solicita mejoras en la red vial y señalización para la seguridad de estudiantes.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. Compañeros, ¿alguien quiere hacer alguna mención sobre lo antes expuesto? Si no, en este caso que se brinde acuse recibido al oficio DRELIB-SEC05-LRPA-OFICIO-019-2026, en el cual solicita mejoras en la red vial y señalización para la seguridad de estudiantes, y al mismo tiempo se remite al señor alcalde municipal para que le brinde el trámite correspondiente. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de recibido al oficio DRELIB-SEC05-LRPA-OFICIO-019-2026, en el cual solicita mejoras en la red vial y señalización para la seguridad de estudiantes; y al mismo tiempo se remite al alcalde municipal para que le brinde el trámite correspondiente. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

3.- Se conoce oficio MLC-ZMT-OF-113-2026 firmado por la señora Ileana Hernández Rodríguez, Coordinadora ZMT, Municipalidad de La Cruz, solicita la autorización de la sustitución del plano catastrado G-312834-1996 por el plano N.°5-9667-2024, tanto en el Proyecto de Resolución como en el Contrato de Prórroga de la concesión otorgada a favor de Villa Cangrejo Dorada S.A. con cédula 3-101-178204, mediante las adendas correspondientes.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañera desea hacer mención, si no, en este caso, compañeros, sí sería tomar el siguiente acuerdo: que se autoriza la sustitución del parámetro catastrado G-312834-1996 por el plano número 5-9667-2024, tanto en el proyecto de resolución como en el contrato de prórroga de la concesión otorgada a favor de Villa Cangrejo Dorada S.A., con cédula 3-101-178204, mediante las adendas correspondientes. Y al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde municipal la suscripción y firma de las adendas respectivas. Si están de acuerdo, señores regidores, señora regidora, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza la sustitución del plano catastrado G-312834-1996 por el plano N.°5-9667-2024, tanto en el Proyecto de Resolución como en el Contrato de Prórroga de la concesión otorgada a favor de Villa Cangrejo Dorada S.A. con cédula 3-101-178204, mediante las adendas correspondientes. Y al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde municipal la suscripción y firma de las adendas respectivas. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

4.- Se conoce oficio MLC-UAI-OF-079-2026 firmado por el señor Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno, en el cual brinda recordatorio sobre recomendaciones.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria. ¿Algún compañero o

compañero que desea accionar algo a la nota? Sino en este caso nada más sería brindarle a conocer recibido el oficio MLC-UAI-OF-079-2026, el cual brinda recordatorios sobre recomendaciones a este Concejo. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de recibido al oficio MLC-UAI-OF-079-2026, en el cual brinda recordatorio sobre recomendaciones. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

ARTICULO TERCERO

MOCIONES

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Siguiendo el orden de la agenda, compañeros, sería el punto 3, mociones, la cual no tenemos.

ARTICULO CUARTO

ASUNTOS VARIOS

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Y seguimos al punto 4, asuntos varios. ¿Algún compañero que tenga algún asunto vario? Tiene la palabra señora regidora.

La señora Argentina Lara Lara. Vicepresidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muy buenas noches, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores miembros de este honorable Concejo. Y señores que nos ven por medio de la

plataforma digital. La siguiente moción sería de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, la, perdón, asuntos varios, qué emoción, Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil y la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, sobre los convenios de la sesión anterior, la sesión extraordinaria para valorarse hoy en este Concejo y tomar los acuerdos sobre los convenios que se quedaron pendientes para esta sesión ordinaria. ¿Le da lectura o, señora secretaria?

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Creo que la solicitud suya primero tiene que ser tomar el acuerdo si nosotros permitimos la lectura de los convenios. Entonces, lo cual le pregunta a la señora regidora, ¿están de acuerdo? Sí. Ah, ok, ok, ok, ok. Ahora sí, sí, usted

La señora Argentina Lara Lara. Vicepresidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Está bien entonces, señora secretaria, dele lectura a usted entonces al documento de asuntos varios.

1.- Se conoce documento firmado por los señores Jenny Contreras López, Presidente ADI Santa Cecilia, Freddy Ampié Coronado, Presidente ADI Cuajiniquil y Gerardo Rodríguez Solís, Presidente ADI La Garita, en el cual solicitan la inclusión en el orden del día de esta sesión ordinaria los convenios conocidos mediante los oficios MLC-DAM-OF-656-2026. MLC-DAM-OF-657-2026 MLC-DAM-OF-655-2026 para someterlos a votación y se pueda ejecutar el desembolso respectivo a cada Asociación.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañero desea accionar algo a la nota antes expuesta, entonces en este caso, con base en la solicitud presentada por los presidentes en la nota de las

asociaciones de desarrollo integral Santa Cecilia, Cuajiniquil y La Garita, se aprueba la inclusión en el orden del día de esta sesión ordinaria los convenios conocidos mediante los oficios MLC-DAM-OF-656-2026, el MLC-DAM-OF-657-2026 y el MLC-DAM-OF-655-2026 para someterlos a votación y se pueda ejecutar el desembolso respectivo de cada organización o asociación. Si están de acuerdo, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, con base en la solicitud presentada por los presidentes de las Asociaciones de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, Cuajiniquil y La Garita, se aprueba la inclusión en el orden del día de esta sesión ordinaria los convenios conocidos mediante los oficios MLC-DAM-OF-656-2026. MLC-DAM-OF-657-2026 MLC-DAM-OF-655-2026 para someterlos a votación y se pueda ejecutar el desembolso respectivo a cada organización o asociación. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Compañeros, en vista que ya son convenios que se hizo lectura aquí, les indico la siguiente manera. Si están de acuerdo, que sometemos, hacemos la lectura del encabezado del convenio y así sucesivamente hacemos la votación para no hacer lectura de todos, si les parece. Ok, solo sí necesito un detalle, señora secretaria, ¿me podría indicar cuál de los oficios representa al convenio con Santa Elena? De Santa Elena de Santa Cecilia. 655.

2.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-656-2026 firmado por el señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, en el cual remite el

Convenio Específico entre la Municipalidad de La Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil, cuyo propósito es promover y desarrollar actividades culturales, recreativas y navideñas durante el año 2026, en beneficio de la comunidad de Cuajiniquil y sectores aledaños del distrito de Santa Elena, el cual contempla una transferencia de recursos municipales por un monto de ₡3.000.000,00 (tres millones de colones exactos), destinados a la adquisición de alimentación, bebidas, golosinas, juguetes, decoración navideña y demás insumos, así como a la contratación de servicios artísticos, recreativos y logísticos necesarios para la realización del festival navideño.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Ok, entonces iniciamos, compañeros, con la aprobación del oficio MLC-DAM-OF-656-2026, tomando el siguiente acuerdo: Que se apruebe el convenio específico entre la Municipalidad de La Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil, cuyo propósito es promover y desarrollar actividades culturales, recreativas y navideñas durante el año 2026 en beneficio de la comunidad de Cuajiniquil, sectores aledaños del distrito de Santa Elena, el cual contempla una transferencia de recursos municipales por un monto de 3 millones de colones exactos destinados a la adquisición de alimentación, bebidas, golosinas, juguetes, decoración navideña, y además y demás insumos, así como la contratación de servicios artísticos, recreativos y logísticos necesarios para la realización del festival navideño. Y al mismo tiempo se autoriza al alcalde municipal a la ejecución, suscripción y firma del respectivo convenio. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo por 5 votos a favor y se dispensa de trámite de comisión.
Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el **Convenio Específico entre la Municipalidad de La Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil**, cuyo propósito es promover y desarrollar

actividades culturales, recreativas y navideñas durante el año 2026, en beneficio de la comunidad de Cuajiniquil y sectores aledaños del distrito de Santa Elena, el cual contempla una transferencia de recursos municipales por un monto de ₡3.000.000,00 (tres millones de colones exactos), destinados a la adquisición de alimentación, bebidas, golosinas, juguetes, decoración navideña y demás insumos, así como a la contratación de servicios artísticos, recreativos y logísticos necesarios para la realización del festival navideño. Y al mismo tiempo se autoriza al alcalde municipal a la ejecución, suscripción y firma del respectivo convenio. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

3.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-657-2026 firmado por el señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, en el cual remite el Convenio Específico entre la Municipalidad de La Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, cuyo propósito es promover y desarrollar actividades culturales y navideñas durante el año 2026, en beneficio de la comunidad de La Garita y sectores aledaños. El cual contempla una transferencia de recursos municipales por un monto de ₡3.000.000,00 (tres millones de colones exactos), destinados al alquiler de un árbol navideño, la contratación de servicios de alimentación y transporte para las bandas participantes, así como la adquisición de luces para la decoración del parque, con el fin de llevar a cabo las actividades programadas durante la época navideña.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Vamos con el siguiente oficio de la nota para su debida aprobación. Sería el MLC-DAM-OF-657-2026, el cual este es el convenio específico entre la Municipalidad de La Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral La Garita, rezando el acuerdo de la siguiente manera, indicando: se

aprueba el convenio específico entre la Municipalidad de La Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita cuyo propósito es promover y desarrollar actividades culturales y navideñas durante el año 2026. Es promover y desarrollar actividades culturales y navideñas durante el periodo en beneficio de la comunidad de La Garita y sectores aledaños, el cual contempla una transferencia de recursos municipales por un monto de 3 millones exactos destinado al alquiler de un árbol navideño, la contratación de servicios de alimentación y transporte para las bandas participantes, así como la adquisición de luces para la decoración del parque con el fin de llevar a cabo las actividades programadas durante la época navideña, y al mismo tiempo se autoriza al alcalde municipal a la firma del respectivo convenio. Si están de acuerdo, señores regidores, sírvanme levantar su mano. Quedaría aprobado en firme definitivo por 5 votos a favor y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el **Convenio Específico entre la Municipalidad de La Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita**, cuyo propósito es promover y desarrollar actividades culturales y navideñas durante el año 2026, en beneficio de la comunidad de La Garita y sectores aledaños. El cual contempla una transferencia de recursos municipales por un monto de ₡3.000.000,00 (tres millones de colones exactos), destinados al alquiler de un árbol navideño, la contratación de servicios de alimentación y transporte para las bandas participantes, así como la adquisición de luces para la decoración del parque, con el fin de llevar a cabo las actividades programadas durante la época navideña. Y al mismo tiempo se autoriza al alcalde municipal a la firma del respectivo convenio. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

4.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-655-2026 firmado por el señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, en el cual remite el Convenio Específico entre la Municipalidad de La Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena de Santa Cecilia, cuyo propósito es promover y desarrollar actividades culturales, recreativas y navideñas durante el año 2026, en beneficio de las comunidades de Santa Cecilia, Santa Elena, San Antonio y sectores aledaños. El cual contempla una transferencia de recursos municipales por un monto de ₡3.000.000,00 (tres millones de colones exactos), destinados a la adquisición de alimentación, golosinas, regalos para niños y niñas, decoración navideña, materiales y demás insumos necesarios para la realización de las actividades programadas.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: El siguiente oficio, el MLC-DAM-OF-655-2021, 2026, el cual este es el convenio entre la Municipalidad de La Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena de Santa Cecilia, indicando el siguiente acuerdo: se aprueba el convenio específico entre la Municipalidad de La Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena de Santa Cecilia, cuyo propósito es promover y desarrollar actividades culturales y recreativas navideñas durante el año 2026. En beneficio de las comunidades de Santa Cecilia, Santa Elena, San Antonio y sectores aledaños, el cual contempla una transferencia de recursos municipales por un monto de 3 millones de colones exactos destinado a la adquisición de alimentación, golosinas, regalos para niños y niñas, decoración navideña, materiales y demás insumos necesarios para la realización de las actividades programadas. Y al mismo tiempo se autoriza al señor, autoriza al señor alcalde municipal a la firma del respectivo convenio. En este caso creo que el señor regidor Luis Ángel es parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena, lo cual le pediría en sí, en el orden cronológico, a la señora regidora suplente 2, que sería la compañera Andrea, que ella la que debería de tomar esta aprobación. Entonces indico, los que estén de acuerdo, mis compañeros

sirvan levantar su mano. Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el **Convenio Específico entre la Municipalidad de La Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena de Santa Cecilia**, cuyo propósito es promover y desarrollar actividades culturales, recreativas y navideñas durante el año 2026, en beneficio de las comunidades de Santa Cecilia, Santa Elena, San Antonio y sectores aledaños. El cual contempla una transferencia de recursos municipales por un monto de ₡3.000.000,00 (tres millones de colones exactos), destinados a la adquisición de alimentación, golosinas, regalos para niños y niñas, decoración navideña, materiales y demás insumos necesarios para la realización de las actividades programadas. Y al mismo tiempo se autoriza al alcalde municipal a la firma del respectivo convenio. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Andrea Cajina Vargas: Regidora Suplente).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: En vista de la nota presentada para que se hiciera lectura por parte de la señora regidora, siguiendo en el espacio asuntos varios, ahora el espacio, ¿quién tiene algún asunto varios, compañeros? Si no, entonces, tiene la palabra, señora regidora.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. En realidad, son dos asuntos varios que tengo. El primero es referente al tema de festejos. Según el reglamento, la primera semana de noviembre teníamos que haber tomado la

decisión para que ya exista una comisión. No se ha hecho por el momento. Yo también solicité en algún momento analizar el reglamento y corregir lo que haya que corregir, y tampoco se ha hecho. Entonces es un recordatorio para preguntarles si siempre están de acuerdo en hacerle la revisión, hacer la corrección y nombrar a esa comisión que se hagan los trámites correspondientes, porque siempre se dice que la gran limitante es el tiempo y siempre andamos corriendo. Entonces yo creo que ya es hora que empecemos a hacer las cosas como corresponden. Ese sería el primer Punto. El segundo es que me parece aquí tomamos un acuerdo para ver una documentación confidencial y hasta la fecha no ha sido incluida, no nos hemos sentado a analizarlo. Entonces necesito que pongamos fecha para que ya salgamos de esos documentos que están ahí.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Bueno, en el punto 1, dentro de lo que se había mencionado en este Concejo, era que la segunda quincena de octubre se iba a analizar el tema del reglamento. Igual creo que muchos de estos miembros han indicado su posición sobre el tema de festejos populares a futuro, pero eso no limita, digamos, que no ha habido una convocatoria de ninguna parte. Entonces creo que este, el alcalde creo que me va a pedir la palabra para hacer una explicación, porque también creo que el Concejo Municipal tiene que tomar un acuerdo para este tipo de cosas. Y en el segundo punto, sinceramente no sabría decirle cómo responderle porque no sé cuál es específicamente el documento. Tendríamos que tomar el tiempo para nosotros pues conversarlo. Sí, señora secretaria.

La señora Paola Gonzaga Miranda, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. Si no me equivoco, los documentos que la señora regidora hace referencia, se tomó un acuerdo para solicitar un asesor jurídico a la alcaldía para hacer análisis de los documentos.

Ya el señor alcalde contestó, nos asignó uno de los asesores jurídicos. Entonces ya sería que ustedes coordinen con él para darle el trámite respectivo a este, documentos.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. Le indico lo siguiente, señora regidora, son tantas situaciones que están en esa naturaleza que yo también le indiqué a la señora secretaria que verificara algunos acuerdos que tiene este Concejo municipal para hacer la valoración. Más bien, gracias, señora secretaria, que usted está al tanto de eso. Me imagino que es de lo que hemos conversado, este. Entonces creo que era la mayor limitante en este caso para avanzar, lo cual creo que como indica ella, ya existe la respuesta del acuerdo. En el punto 1 le cedo la palabra, señor alcalde.

El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. Bueno, los, los asuntos varios de la señora regidora son de conocimiento del Concejo municipal y es importante que puedan avanzar con ambos temas. Como le dice la señora secretaria, siempre trato como de atender de la forma más rápida. Inmediatamente me llegan los acuerdos. Hoy casualmente, hace algunos minutos, acabo de responder el tema de un asesor contable que también nos pidieron. Ya, ya se respondió. Entonces yo sí les agradezco que cuando haya algo pendiente, sí Si somos nosotros, nos lo indiquen inmediatamente con toda la confianza. Sobre el primer punto, yo comparto la preocupación de la señora regidora. Yo en realidad, como, como se presentó esa moción, he estado esperando con el tema de fiestas cívicas para Aprovechar el espacio y el tema que aborda la señora regidora. A mí me preocupa muchísimo. Ustedes han podido ver, bueno, no solo lo que ha sucedido aquí en La Cruz, sino en todos los cantones donde se quieren realizar festejos cívicos, la maraña de tramitología y burocracia verdaderamente hacen casi que imposible para una municipalidad como la nuestra organizarlos tal como, como

con el orden y con el cumplimiento de la normativa. Yo sí creo, y yo les digo, yo creo que yo estoy sentado acá como alcalde, aunque va a escucharse raro, pero gracias a las fiestas, porque yo, mi labor comunal empezó en comisiones de fiestas. Y ahí fue donde me empezaron a conocer y empecé a andar de para arriba y para abajo, no solo aquí en la cruz. Anduve en cuantas comunidades me pedían el apoyo. Recuerdo que les ayudaba a Sonzapote, a Guapinol, a Las Vueltas, Peñas Blancas. No vivía ahí, ahí andaba metido en comisiones. Este, porque aparte de eso debo decir que me gustaba esa burocracia que llegó a estas actividades no solo ha afectado el tema de la fiesta cívica, igual ha afectado hasta las ferias rodeos. Ustedes, bueno, aquí están, aquí está Andreas que no me deja mentir, este, lo que cuesta organizar este tipo de eventos, el costo, y que algunas comunidades lo hacen simple y sencillamente para preservar la tradición, pero corren un enorme riesgo, incluso de la mayoría, de tener pérdidas. Entonces sí se ha complicado muchísimo. Y si le ponemos la etiqueta de fiestas cívicas, más aún. Por eso un cantón que hace 20 años, 15 años tenía fiestas o festejos en todas las comunidades, en más de 30, 40 comunidades de este cantón, Yo creo que ahora si hay 10 comunidades son muchas y van a ir cada vez menos por esa condición. Incluso a nivel país hay cantones donde ya no se hacen fiestas cívicas, dejaron de organizarlas por esta situación. Nosotros hemos intentado, nos hemos resistido Entonces yo le pediría al Concejo Municipal en este momento, como lo dice la señora regidora, hacer una reflexión sobre un evento que probablemente en cuanto a antigüedad y costumbre y festividad es el más antiguo de La Cruz, tiene más de 100 años, y que de verdad si pensamos organizarlo como fiesta cívica, yo les comento que, que no, no lo lograremos. Ustedes ven que, por ejemplo, salud, ustedes lo ven que, por ejemplo, hasta los festejos de zapotes, ustedes ven que en San José están en una situación compleja también con los remates de esas actividades. Hay municipalidades que tienen los recursos porque Esta ley, como mucho en este país, lo que busca es que la plata quede en el sector, en un sector muy reducido de la población. Este, las fiestas o los festejos ha sido una actividad que ha

beneficiado a ganaderías o ganaderos, como quieran verlo, mascaradas, cimarronas, tabladeros. Chinameros, este, muchísimas, o por no decir la gran mayoría, este, de esas personas lo hacen de manera informal. Usted no le va a pedir a una cimarrona, no le va a pedir a un ganadero que le dé una factura timbrada para que una comisión pueda organizar como la ley dicta tendría que tener en caja antes de empezar por lo menos unos 100 millones de colones, lo cual no ha sido una política, por lo menos en los últimos años de la municipalidad, de transferir recursos a las comisiones de fiestas. A partir de ahí pues es complejo. ¿Qué han hecho algunas municipalidades en estos casos que sería como lo ideal? Bueno, Este, apartan el presupuesto. Y vean, para el caso de La Cruz no ocuparía, necesitaríamos, perdón, no menos de 100 millones de colones. Apartan del presupuesto municipal una partida específica para asignarla a la comisión de fiestas. Y esa, y con ese dinero las comisiones contratan una productora, que ahí donde se queda la plata. Y la productora se encarga de subcontratar todo lo que hace la comisión de fiestas con el fin de bajar costos. O sea, contrata a los ganaderos, contrata a la cimarrona, contrata los tablados, y la comisión pues nada más le paga a la productora y listo. O lo que han hecho en otros lugares, que venden todo al mejor postor y ese se encarga de hacer. Pero bueno, esa metodología, ¿qué provoca? Bueno, que si don Sebastián, por decir un nombre, compra las fiestas de la cruz y las compra en 50 millones, él va a tener que cobrar 20.000, 30.000 en un tablado, va a tener que cerrar las fiestas, va a tener que empezar a ver cómo genera y recupera ese dinero. Entonces no es tan sencillo, es muy complejo, sobre todo cuando nosotros le hemos dado una connotación de que las fiestas, este, queremos que el pueblo lo disfruten y que sea una, un festejo de la, de todo el cantón y de todos los lugares vecinos. Entonces, la experiencia del año pasado de la Cruz Roja pues fue, creo yo, positiva. Creo que quedó una pequeña utilidad para Cruz Roja, que no es nada despreciable para ellos, la necesitaban urgentemente. Casualmente, yo ayer hablé con un miembro de Cruz Roja en el polideportivo, andaba haciendo ejercicio, andaba caminando, y ahí hicimos un poco de tertulia.

Y vieran que me dolió mucho porque me decía que a pesar de que quedó algo, el trabajo que realizan es demasiado duro y el estrés y todo. Entonces, que no cree que Cruz Roja te quiera tomar la fiesta de nuevo, porque además tienen una que me llamó mucho la atención, una directriz de parte de Cruz Roja de que no pueden realizar actividades para recaudar fondos a pesar de la situación crítica en la que está Cruz Roja, ¿verdad? A mí me llamó mucho la atención eso porque al final yo creo que, que es importante que la comunidad colabore y coopere con Cruz Roja, pero si no tenemos el rostro de Cruz Roja va a ser muy difícil. Me decían que eventualmente pareciera que van a haber, van a venir cierres de turnos de Cruz Roja en algunos días de la semana acá en el cantón. Que la situación financiera es bien grave, que es extraño porque ellos terminaron con superávit gracias a las actividades, al apoyo que se les dio, pero que a nivel nacional continúan en números rojos. Y al final, como ellos son una sola institución, pues están recortando recursos por todos lados, y nosotros no estamos, no nos estamos escapando de esa situación. Les han, no estoy autorizado para decirlo, pero me preocupó porque me dicen que les han quitado vehículos, parecido a lo que ha sucedido en seguridad, se los han llevado para otros comités prestados. Pero bueno, me parece que nosotros aquí como comunidad también hemos realizado un esfuerzo para que Cruz Roja tenga lo necesario. Me indicaban de que, este, cuando se han realizado actividades, yo eso lo desconocía, por con apoyo de la comunidad, el 20% se lo rebajan y le queda a Cruz Roja Costarricense. O sea, vi unas medidas ahí que me parecieron no apropiadas, por eso, de alguna forma. Pero bueno, eso es aparte. Nada más quiero decirles que yo pensaba de que a través de la figura que se encontró el año pasado, para que ustedes lo valoren, porque ustedes son los que van a tomar la decisión este, pues puedan hacer lo similar con alguna institución de carácter benéfico del cantón, donde se encuentre el equilibrio y también queden recursos. Porque difícilmente algún vecino, creo, y es lo que he conversado, va a querer levantar la mano para, para meterse en una comisión de fiestas cívicas en este momento. Creo que va a ser muy, muy complejo. Entonces nada más

que quise como profundizar un poco este tema, que como bien lo indica la señora regidora, ella lo dijo, y que este, creo que lo más importante, además de todo lo que se ha informado por parte de ella, es que ustedes tomen una decisión con el tema de fiestas cívicas. De parte de la alcaldía, con todo gusto vamos a tratar de apoyarlos en lo que ustedes consideren que nosotros podemos ayudar. Gracias.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde. Tiene la palabra señora regidora.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. Sí, en realidad mi preocupación es porque nosotros como Concejo debemos de buscar soluciones a la problemática que se está presentando. El señor alcalde pues ahorita nos recomienda, o me imagino que en su momento también lo hizo con la Cruz Roja, para no hacer tanta tramitología y lo que requiere la utilización de SICOP, entonces está recomendando que las actividades las hagan como feria rodeo. Pero más allá que la persona que decida, o este Concejo decida darle la actividad, escoja qué actividad, si es como festejos o si es como feria rodeo, nosotros como Concejo estamos en la obligación de reglamentar y corregir todo, aunque independientemente de aquí en adelante todo el mundo utilice la figura de feria rodeo. Entonces lo que yo quiero es que se corrija esa parte, que esté clara, y que principalmente se proteja a la persona que va a tomar las riendas como comisión, porque tampoco es justo, ¿verdad?, que nosotros venimos arrastrando desde el 2023, 24, 25, 26 y no se han hecho las correcciones. Esto es reiterativo y esa es mi preocupación, que nosotros como Concejo debemos de buscar soluciones. Y en vista que la administración pues quiere darnos el apoyo, deberíamos de aprovechar para hacer la corrección. También sería importante indicarle a la persona que, o a la entidad o a la institución que en su momento solicite las próximas fiestas que, si van a utilizar esa figura de Feria Rodeo, que

se respete también eso, porque no podemos tampoco venir a decir que vamos a utilizar un nombre artístico porque las cosas se tienen que llamar como se está acordando. Entonces comprendo, verdad, que tal vez hay mucha, mucha burocracia, mucha tramitología, pero la ley es ley. Entonces debemos de actualizarla y corregirla de modo que ni nosotros como regidores tenemos problemas ni las personas que vengan a agarrar o vengan con esa gran responsabilidad a planear todo el festejo, también se sienta con la tranquilidad de que va a venir a regalar su tiempo para no solo hacer una linda actividad, pero lo principal, para no tener ningún problema futuro. Otra cosa es que, como saben, este es un problema no a nivel cantonal, También se ve a nivel de provincia, incluso a nivel nacional. Y todos tenemos redes sociales, sabemos lo que está pasando en Santa Cruz, lo que pasa en Liberia. Santa Cruz decidió una promotora, pero a pesar que se encargan de todo, tampoco eso viene a blindar esa parte, porque he escuchado que hay chinameros que todavía no se les ha cancelado a pesar que la municipalidad ya lo hizo. O en el caso de Liberia, que fue la municipalidad la que decidió realizar las fiestas. Entonces, al final, yo creo que es solo ver un poquito para afuera, tomar lo bueno que hacen los demás y cambiar pues lo malo que estamos haciendo o tal vez repitiendo. Pero la situación que como Concejo Municipal es que debemos ya buscar una solución a este tema. Gracias, señor presidente.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Bueno, en este caso son dos cosas. O sea, se contempla hacer una reunión por, y no solo los regidores propietarios, creo que esto contempla síndicos, porque al fin y al cabo los síndicos son los que dan el aval en conjunto con el Concejo de distrito, si fuera feria rodeo, la autorización de tales actividades. Entonces, lo que les indico a ustedes Lo que les quiero decir es que al fin y al cabo, compañeros, los que están más activos en este tipo de situaciones deberían más bien, para más facilidad, creo yo, más facilidad, valorar subir recomendaciones del reglamento existente, que la valore

en este caso la parte jurídica, si está dentro de los marcos de la ley, para así agilizar, porque de aquí que tomemos un acuerdo para solicitar un asesor jurídico al señor alcalde, venir a reunirnos, después viene otra semana para ver si hay algo que todavía me parece. Entonces hacemos todas las recomendaciones en conjunto y abro el espacio a todos los miembros del Concejo. Se traen las recomendaciones y se le remiten a la administración para que con urgencia nos esté respondiendo. ¿Por qué desde el principio se tomó que a mediados de octubre? Bueno, en el caso mío, yo puse mi posición. De verdad, yo tenía una mala experiencia con este tipo de cosas, este, y por más que a mí me digan que alineen mi posición, siempre la voy a mantener. Por más tradición y costumbres, creo que la situación, a veces el pellejo de uno pues a veces flota de otra manera, y a eso a nadie le importa, este. Y creo que hasta el señor José Manuel dijo su posición en este tema de el festejo. Pero creo que subsanando lo que dice la señora regidora, pues hay que buscar la línea más acorde que venga a facilitar no solo la fiesta cívica, porque aquí al fin nos encontramos que hay muchos meollos, sino blindar a las personas que son partícipes, que lo hacen a honores, y también a este Concejo municipal. Entonces, agradecerle, señora regidora. No sé si la próxima sesión más bien traen propuestas desde ya, o hacen, o se realiza una mesa de trabajo en conjunto abierta para todo miembro del Concejo municipal que quiera participar. Hasta se pueden invitar solicitudes de asociaciones de desarrollo, de algunas recomendaciones que ellas tengan, para dejar un espacio abierto, digamos, en beneficio no solo de nosotros sino de las demás organizaciones. Entonces no sé qué me dicen de eso. Julio, ¿me permitís? Claro que sí.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. No, este, digamos, como se trata de agilizar porque ya el tiempo ya estamos sobre tiempo. Yo creo que lo ideal es que cada uno de los regidores y los síndicos se les entregue o se le envíe el reglamento para que lo vayan conociendo y este, que traigan propuestas y

sentarnos en una mesa para analizar. Y eso sí, que estén presentes los asesores legales, y no sé si doña Socorro o Alonso. Y Alonso tiene ya experiencia en estos temas, pero para que corrijamos eso lo más pronto posible, que es lo que me interesa a mí como regidora de esta municipalidad.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Ok, de igual manera, más bien abro el espacio que la administración, si tiene sus recomendaciones, también hacerlas saber en conjunto con el Concejo. Así se crea de una sola vez una sola propuesta sólida para, para este tipo de cosas. Sí es muy importante verificar las actualizaciones de lo que está surgiendo porque en algunos casos nos tomó por sorpresa algunos cambios de ley a final de año, y eso no lo visualizó, se logró ver ya cuando ya estaba la situación. Entonces son cosas que sí sería muy importante valorar en el caso del marco jurídico que rige en nuestro país. Sí, señor alcalde.

El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, a mí me parece, bueno, muy apropiado y necesario que revisen el reglamento y le den, o sea, una revisión integral y lo ajusten de acuerdo a esas problemáticas que ya todos creo que conocen. Importantísimo que recordemos que el reglamento no es solo para las fiestas de la cruz, están las ferias rodeos, está que pensar en las comunidades, en los turnos, todas esas actividades que lamentablemente tienen una maraña de trámites y de obstáculos que dificulta, ¿verdad? Eso, para que quede bien, creo yo, va a llevar algunas semanas. Este, y si esperamos el reglamento, pues ya vamos a estar en febrero, marzo, con las fiestas encima, y volvemos al mismo problema que dicen todas las comisiones: un mes antes organizando fiestas. Entonces al final nos dicen, bueno, ustedes nos exigen, pero nos dan una brasa caliente en tan poco tiempo. Yo les sugiero que tal vez se lleven la idea para que en la próxima sesión valoren si por lo menos, este, para este año se vuelve a autorizar que sea feria rodeo como el año anterior, y este, valoren, no sé si una convocatoria pública o o que los

regidores propongan, pero una entidad que pueda verse beneficiada. Tenemos, yo siempre sigo pensando en Cruz Roja, pero bueno, habría que ver si ellos quieren. Los colegios de acá, de bueno, cualquier colegio del cantón, porque las fiestas son del cantón, no son solo del centro. Eso también tenemos que tenerlo claro. Hay una asociación de desarrollo en Barrio Irving que está empezando, hay una asociación de desarrollo aquí en el centro, La Cruz, que también recursos. Hay muchas entidades. Entonces, tal vez en la próxima sesión, mediante una moción, un asunto varios, hacen la invitación para las entidades que presenten las solicitudes y que presenten qué proyecto, qué necesidad tienen, para que ustedes puedan valorar cuál es el que cumple con, tal vez, con el mayor, la mayor proyección social, y esa entidad pueda nombrar su comisión de feria rodeo. Si lo hacen en este mes, que estamos a tiempo, sería una comisión que como nunca creo se ha nombrado, con por lo menos desde noviembre. Y creo que será la preocupación de la señora regidora, que se hiciera lo más pronto posible, porque también, como les digo, este, parte del desorden y de los problemas que tenemos es que se nombran con muy poco tiempo. Al final queremos que queden recursos, pero ¿cómo conseguir patrocinadores? Por ejemplo, si las entidades bancarias te dicen que tienes que hacer la solicitud 5, 4 meses antes para un patrocinio, por dar un ejemplo. Y así muchas otras casas comerciales, que si llegas un mes antes, 2 meses antes, te van a decir no, ya para este momento ya no podemos colaborar. Nada más era un aporte para que ustedes lo valoren y en la siguiente sesión tal vez lo tengan más aterrizado.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Señor alcalde, creo por maximizar el tema de los tiempos que indica Desde ya, más bien, no sé si la señora vicealcalde nos ayuda, que tiene más relación o ha tenido buena relación con la mayoría de las asociaciones de desarrollo, remitirle esta, esta necesidad de su aporte en el tema de mejora del reglamento, en el tema de las fiestas. Entonces, que se lo remita a la secretaría y remitirles a ellos, indicarles si ellos tienen alguna propuesta de estudio para

cuando se presente el tema, sea un documento de un regidor o una moción, ya tengamos también material por parte de las asociaciones de desarrollo. Claro, indicándoles que con un tiempo de 8 o 10 días para así tener ya una respuesta sólida para que la conozca también el Concejo municipal y no dejarle, este, solo el trabajo al Concejo, sino a las mismas asociaciones que son las que al fin son las organizaciones activas en realizar estas situaciones. Sí, señora regidora.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. No, se me viene ahorita a la mente, señor alcalde, digamos, en el caso, pues ya nos explicaron, verdad, para no volver a caer en el problema que siempre pasa, se recomienda que la próxima actividad sea como feria rodeo. Pero digamos, aterrizando ya a los festejos cívicos o populares, se me viene ahorita una pregunta. Como los chicos o la comisión es nombrada en su momento y se tiene que utilizar la plataforma de SICOP, ya analizándolo en un nuevo reglamento, la municipalidad le ayudaría a la comisión de fiestas para hacer todos esos trámites, ya que la comisión no cuenta con esa plataforma. Es algo que se me viene ahorita a la mente.

El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Sí, efectivamente, así debería de ser. Lo que pasa es que como la comisión se nombra con tan poco tiempo, los ya, y no tiene los recursos de entrada, entonces es imposible. Este, pero si la comisión se nombrara, por ejemplo, con un año de anticipación y le asignamos presupuesto Sí, sí es viable esa manera, pero como aquí hemos tenido la pésima costumbre de nombrarla 2, 3 meses antes sin presupuesto, las comisiones que hemos nombrado no van a poder cumplir jamás con esa, con ese requisito. Lo que han hecho muchas municipalidades, y tal vez en eso reitero, o algunas pocas más bien que lo han hecho bien, por decirlo de alguna manera, es que asignan una cantidad importante de presupuesto y sacan una contratación para una productora. Este, bueno, no lo saca la municipalidad, lo saca la comisión de fiestas, y la

contratación de esa productora viene todas las líneas y todas las necesidades para el evento. Pero bueno, son formas y se tendrá que valorar cuál es la mejor de momento. Repito, sería Feria de Rodeo y que la organización que asuma la Feria de Rodeo nombre su comisión de fiestas como el año pasado.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: ¿Me permite?

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Sí, señora regidora.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. Y con referente a ese aporte, digamos, si se hiciera así, que sale de la municipalidad, por decirte un ejemplo que ahora mencionaste, 100 millones, este, lo ideal sería que eso fuera en el presupuesto que se va a aprobar para el próximo año.

El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Sí, sí, efectivamente debería de, debería ir incluido una, en una modificación, porque las fiestas de nosotros son en mayo o en abril y mayo, y se supondría, lo lógico sería que el Concejo nombre en junio o en el mismo mes de mayo, como hace, por ejemplo, Libé, bueno, Santa Cruz más que todo, que lo hacen con un año de anticipación. Esa comisión debe de presentar un presupuesto a la municipalidad. Ustedes, si lo aprueban, deben de asignar los recursos, pero al final se supone que esa comisión es como un préstamo. Esa plata debería de regresarse a la municipalidad y quedar la utilidad. Pero, pero bueno, son formas de ver la cosa porque Yo he visto fiestas donde, o eventos donde la municipalidad aporta 100 millones, la comisión dice dejamos 50 millones de ganancias, pero no hay 50 millones de ganancias. Si había presupuesto de 100 millones y quedaron 50, se perdieron 50. Bueno, sí, un poco

más, verdad. No, o sea, la ganancia empieza después de los 100 millones que tenían, que se les había asignado el presupuesto, no, no lo que queda Exacto, porque no habría sentido. Si Andrea, luego de poner un ejemplo, tiene en las cuentas de la asociación 10 millones de colones, agarra los 10 millones y hace, organiza la feria Ruedo del Juego y gasta ese dinero, y al final le quedan 8 millones, perdió 2 millones, ¿verdad? Eso es matemático, matemática simple, diría yo. Este, entonces Hay que tener ese, esa realidad de cómo funciona el tema presupuestario. Pero sí, efectivamente, la municipalidad, para que la comisión de fiestas que se nombre por parte de este Concejo municipal pueda cumplir con toda la regulación, tendría que tener recursos asignados a esa comisión de fiestas para empezar a hacer remates y las respectivas contrataciones que corresponden. Porque en SICOP hay una, hay una realidad: usted no puede iniciar ningún proceso de contratación si no tiene la plata disponible. Puede tenerlo presupuestariamente, puede tener mil millones, pero si eso no está en las cuentas, no puedes iniciar. Porque el primer trámite es hacer una reserva presupuestaria de los recursos, pero tienen que estar disponibles. Esa es parte también del otro problemas. Pero bueno, eso lo podemos ver con detalle en su momento. Existen formas, como dice la señora regidora, pero todo eso debe de quedar bien regulado. Y sobre todo, pues, un reglamento debe de, para mí en lo particular, debe ser un instrumento que busque generar seguridad jurídica y más bien facilidad a la administración o al usuario. Y a veces creemos que el reglamento es todo lo contrario, que más bien es para generar obstáculo, y no es cierto. Esto para mí es, ese es el espíritu de un reglamento, siempre y cuando no nos apartemos de lo que dicta la ley. Gracias, presidente.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde. Le cedo la palabra a la señora regidora Marielos, luego a la señora regidora, a este Andrea, y finalizamos en conclusión del tema, compañeros.

La señora Marielos Gómez Jiménez, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: Buenas noches a todos. Sí, una pequeña consulta. Por lo que entendí de la matemática simple, si la municipalidad ingresa recursos a la comisión de fiestas, por estadística, las generalmente las fiestas dan pérdida y no ganancia. Entonces, si la muni asume, la municipalidad asume que darle 100 millones de colones como dijeron, y las pérdidas son el doble o el triple, ¿quién asume las cargas por las pérdidas? Ya que la municipalidad entró en el juego, me parece que no sería financieramente correcto hablando que la municipalidad o el gobierno local se involucrara en temas de fiesta, porque generalmente todo lo que yo escucho aquí son, la única que las ganancias son mínimas y las pérdidas son muchas en la mayoría de los festejos.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Creo que parte lo indicaban sobre el tema de esto es una planificación, y al fin estamos rigiendo a seres humanos que son cambiantes y las economías, pero le cedo la palabra, señor alcalde.

El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Un evento como esto en una comunidad pequeña como, como bueno, como tal vez San Dimas, por poner un ejemplo, bueno, El Jobo, para aprovechar que está Andrea aquí. Andrea no me dejará mentir de que a pesar de que la Asociación de Desarrollo obtenga pocas ganancias, dinamiza la economía de la comunidad durante la actividad que realiza. Vende el súper, vende el restaurante, a veces dependiendo de las actividades que traigan, hasta el hospedaje. Nosotros en el creo hemos tenido eventos donde el hospedaje también colapsa, los taxistas se ven beneficiados. Entonces, digamos que hay un tema económico importante en una actividad de estas. Pero sobre la consulta que hacía la señora regidora, efectivamente, de manera solidaria, cuando son festejos cívicos, la municipalidad, si hay deudas, las municipalidades tienen que asumirlas una vez que se hace la liquidación. O sea, no es que no es tan sencillo

el pago, debe haber una liquidación que demuestre que hubo un proceso jurídicamente y legalmente correcto y que esa deuda cumple con todos los requisitos, verdad, este, para que la municipalidad pague. Lo que sucede, una vez que se reconoce esa deuda, la municipalidad, vía presupuesto, vía modificación, debe buscar los recursos para asumir esas deudas. O sea, no es una cuestión tan rápido como uno quisiera, y muchas veces, lamentablemente, cuando se hacen las liquidaciones no tienen los elementos para confirmar que esa deuda de verdad fue, realmente cumple con los requisitos de ley. Todas las municipalidades, pues ahí se le dificulta. El afectado tendría que ir en contra de las, civilmente en contra de los miembros de la comisión, porque al final la municipalidad no puede asumir una deuda que no cumple con los elementos jurídicos para dicho pago. Es un tema muy complejo. Uno no deseará que se llegue a esa condición, porque al ser nombrada por nosotros la comisión, este, es como cuando usted nombra a un comité de deportes, por ejemplo. Nosotros hace poco hicimos un pago solidario con el comité de deporte, mitad comité de deporte, bueno, al final son los mismos recursos, y mitad nosotros. Este, por dicha, en los últimos años las ganancias han sido mínimas, han sido pocas, pero sí no hemos tenido que que bueno, hemos logrado ahí, las comisiones han logrado cerrar las deudas. Hay algunos pequeños picos ahí, pero mientras ustedes no hagan la liquidación como Concejo Municipal, la municipalidad no puede asumir ese pago.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias. Tiene la palabra señora regidora.

La señora Andrea Cajina Vargas, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: Buenas noches a todos. Nada más a manera de consulta, no me quedó claro si el tema de la revisión del reglamento que se va a hacer ahorita es focalizada en torno a la actividad o si se va a hacer una revisión general, porque es que a eso iba. La revisión general de este reglamento considero que va a

tardar bastante, por lo menos en torno a las actividades que realizamos a manera comunal, porque, porque sí, por eso digamos la revisión general va a ser bastante extensa porque este reglamento tiene años sin actualizarse. Las últimas actualizaciones que se le han realizado, si no estoy mal, y corríjanme si es así, únicamente han sido a 2 artículos, al 4 y al 8, creo que, en torno a las ferias de rodeo, o 3, pero han sido muy puntuales al tema de los artículos. Entonces, revisar todo este reglamento y variar o modificar todo lo que corresponda, tomando en consideración las asociaciones de desarrollo, las actividades que realizamos, que no son únicamente estas, como dijo el señor alcalde, hay turnos, miniturnos, ferias de rodeo y demás. Creo que va a atrasar bastante el tema de la actividad. Como sugerencia, creo que deberían de revisar de manera puntual o focalizada para esta actividad, este, así como se modificó el artículo 8, hacer una revisión del artículo o de la actividad en general y concentrarse por lo menos en este momento en esa zona, porque si no, sí les va a tomar bastante tiempo.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Creo que en vista de la conversación que hemos tenido, no cabe de— si vamos a hacer las cosas, creo mejor hagámoslas bien para todos, porque también si nos enfocamos en una cosa y dejamos vulnerable la otra, como dijo la señora regidora, a veces también nosotros por este tipo de situaciones Y dejamos vulnerables también a los otros sectores. No cabe que le indiquemos a las asociaciones de desarrollo, tienen un mes, hay propuestas que se pueden. El reglamento no significa que porque se acaba de hacer una modificación no se le puede hacer a los 15, 20, un mes, días, algún cambio ya muy representativo, ¿verdad? Por eso sí me preocupa lo que dice el señor alcalde por los tiempos. Vean que tenemos que el reglamento, aparte de que existe una comisión Tenemos que mandarlo a ver que ellos tengan recursos por medio de una modificación presupuestaria para mandarle eso al Diario Oficial La Gaceta. Eso llega a superior. Después de que lleva eso, ok,

nombramos una comisión y a fulanito en el mes de enero, no, no quiero. Ya vamos, ya digamos, no es que nosotros seamos negativos, es que por la experiencia que hemos visto de las situaciones puede que suceda. Y al fin estos son factores negativos que pueden caer a afectarlo, a menos de que el reglamento tenga alguna ruta que esto lo, lo faculte. Pero, ¿qué pasa si una ley superior se lo limita? Entonces creo que el tema de la modificación de este reglamento, aún así, para festejos cívicos siempre se las trae por el tema de los tiempos. Por eso, cuando dijo la señora regidora, yo fui que les indiqué que fuera la segunda semana de octubre para avanzar esos 15 días. Pues ya no, ya estamos más bien, ya llevamos un mes a la propuesta que ella había indicado en su momento. Entonces creo que, no sé si es que no hay una importancia o es que todo el mundo está tan, tan así a la defensiva sobre el tema de fiestas que no quieren dar un paso adelante, pero estamos a tiempo. El señor alcalde, creo que la ruta al fin va a terminar Feria Rodeo. O sea, por los tiempos, vamos a ser sinceros. Y también la ruta donde vamos, un ejemplo, aunque sean 20 millones, ¿dónde vamos? Tenemos que ver que la administración saque esos 20 millones, ¿dónde? Primero que todo, o sea, 10 millones, 5, que fuera, porque es un tema que va a nutrir el recurso. Ahora, los tiempos de SICOP, si no nos dan los tiempos de SICOP, vamos a correr a decirle no, como la vez pasada. Nos ayuda, a ver si no nos permite. Entonces creo que es un tema muy complejo. No estamos siendo negativos, sino más bien estamos buscando una propuesta sólida para el futuro y para las comunidades que todavía ejercen esta actividad, este, sea por costumbre, sea por cultura, no sé cómo le llaman, pueden salir muchos nombres, pero al fin y al cabo lo hacen. Y creo que más que todo, en vez de cultura, es una presión social que a veces las pobres asociaciones de desarrollo tienen que correr, porque si no, creo que indican si hay una sanción de 2 años que no pueden realizarlo. Bueno, solo especulo en el tema. Entonces, la propuesta de iniciarlo, el tema del reglamento, no está alejado del beneficio, verdad, pero el tema de los tiempos, que ya eso es nuestro peor enemigo. Entonces, no sé, señora compañera, si mantenemos la ruta de pedirle a la

señora vicealcalde remitirle, que la señora secretaria le ayude para remitir esta solicitud a las asociaciones de desarrollo para que nos lleguen también las propuestas. Y en este caso, no sé, miembros del Concejo municipal, ahora hasta los síndicos, qué día comenzar a trabajar en este tema, porque es una mesa de trabajo que va a conllevar primero que se vayan y se lean el reglamento, verdad, y después de leer el reglamento ver cuáles son las propuestas, y aparte solicitar a la administración en su momento, la parte jurídica, si eso, si nuestras propuestas se acogen al marco jurídico que existe. Entonces no sé, porque digamos tenemos nosotros que avanzar como Concejo para después decirle a la administración estas son nuestras propuestas. No sé qué les parece. Sí, señora regidora.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. En este caso sería dirigido, verdad, a las asociaciones que tienen a cargo los festejos como primer punto. Y segundo,

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: disculpe, mejor mandémosela toda porque si alguna dice Quiero hacer, La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: ok, ya se me fue lo otro que iba a decir, se me fue.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Ok, a las asociaciones creo por el tiempo mejor démosles 2 semanas, porque mientras le llega la solicitud y se reúnen ellos y valoran algunas propuestas, entonces démosles 2 semanas, que creo que acá sí que el Concejo municipal va por esa misma ruta. Entonces, si les parece, compañeros, y nosotros, ¿cuándo nos reuniríamos? Esperamos, esperemos, si se puede. Creo que, por los tiempos, señora regidora, de una sola vez ir cada quien. Por eso le estoy diciendo a cada miembro, y la señora secretaria va a remitir el reglamento a todos los miembros del Concejo Municipal, para el que quiera hacer un cambio

significativo que vea sobre el tema de festejo, hágalo saber. Aunque usted diga que yo lo considero, es su consideración a tal artículo. Entonces, en 15 días, señora regidora, o en la próxima sesión, se define la fecha que se vaya a realizar la mesa de trabajo con todos los puntos, si le parece. Si le parece,

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: ya me recordé lo que iba a decir. No, que sería importante, que me parece, para que llegue a más instituciones o asociaciones, que si pueden, bueno, informarles de que está abierto el espacio para que hagan la solicitud quien quiera tener las fiestas. Yo creo que con la plataforma municipal llega a más personas.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Ok, estaba conversando con el señor alcalde que se puede, está bien la divulgación, podemos hacerlo por medio de la plataforma de la municipalidad. Con un tiempo prudencial de 15 días, verdad, con 15 días para que así toda la institución que esté interesado pueda hacer su propuesta. Pues si no llega, pues no llega, pero si llega mucho, pues que en buena hora. Entonces, si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo con 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita a la Administración Municipal, que por medio de la plataforma Municipal, realiza la invitación para las Asociaciones u Organizaciones que hacen festejos, realicen sus propuestas para la modificación del Reglamento para la realización de Festejos Populares, Ferias Rodeos, Montas y Corridas de Toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo,**

Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: 15 días y en la próxima sesión se establece la fecha para la mesa de trabajo del estudio del reglamento de Fiestas. Festejo. Bueno, no me sé todo el nombre, es largo, discúlpeme. Ahí me ayuda, señora secretaria, escribirlo como corresponda. Este, y sobre la propuesta, señora regidora, de su segundo asunto varios, ya por lo menos me enruté de la solicitud. Vamos a hacer lo siguiente, si le parece, porque en las otras reuniones, ¿se recuerdan, señores regidores? Los que estuvimos en una con el asesor tuvimos la limitante porque tenían audiencias. Los señores, este, asesores de la municipalidad, instruir en este caso a la señora secretaria que en estos 2 días nos indiquen por medio de un correo, por medio del correo a lo que somos parte de lo indicado por la señora regidora, qué fecha puede realmente el asesor que designó el señor alcalde para así podernos reunir, y la hora, si les parece, para definirlo, porque yo sé que están en audiencias todavía.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Sí, gracias, señor presidente. No, ahorita se me vino también algo a la mente. Recuerden que tenemos también pendiente lo de los órganos, la resolución final.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Ya en ese caso, señora regidora, ya también con la señora secretaria ya tratamos de instruir para la formalidad ya de lo que tiene que venir al Concejo municipal. Este, sobre ese tema. Ya no creas, ya me tomé esa tarea en conjunto con secretaría para ya tenerlo todo listo a como corresponde, y ojalá pudiéramos avanzar en lo otro. Pero, ¿les parece la propuesta que le indiqué, que en 2 días nos indiquen la fecha y la hora que puedan para así quede

agendado? Entonces, si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo, se dispensa trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, instruye a la Secretaria del Concejo Municipal, para que en un plazo de dos días haga consulta al asesor jurídico sobre la fecha de reunión. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: ¿Algún compañero con algún asunto vario? No, yo solo tengo uno y es informativo rápido. La agrupación de asentamiento Alemania le agradece a este Concejo municipal y a la administración por el aporte que le hicimos con el transporte del traslado de la semilla de frijol la semana anterior. Entonces, agradecerles, miembros del Concejo municipal, el señor alcalde, por la pronta coordinación en eso. Eso me indica la junta directiva de este asentamiento. Entonces, con esto, compañero, al ver que nadie quiere hacer ningún, hacer mención al asunto, estaríamos esta sesión municipal. Pasen buena noche.

ARTICULO QUINTO
CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:36 horas.

Julio César Camacho Gallardo	Paola Gonzaga Miranda
Presidente Municipal	Secretaria Municipal a.i